

prinas, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de agosto de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

EDICTO de 2 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre suspensión y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva.

Intentada la notificación sobre suspensión y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dicha resolución pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don José Expedito Gajante Segura.
DNI: 75.251.303.
C/ Encina, 50, Blq. 3, 1.ª, La Envia Golf.
04738, Vicar, Almería.
Expte.: 04/0000026-I/2006.
Percibido indebidamente: 1.312,00 euros.

Doña Amelia Monedero López.
DNI: 27.531.211.
C/ Limonero, 1, 2 D.
04009, Almería, Almería.
Expte.: 04/0000088-I/2001.
Percibido indebidamente: 4.496,57 euros.

Almería, 2 de septiembre de 2009.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85 de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

EDICTO de 2 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva.

Intentada la notificación sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándoles que contra dicha resolución pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Carmen Martínez Mulero.
DNI: 75.221.955.
C/ León, 18.
04610, Cuevas del Almanzora (Almería).
Expte.: 04/0000225- I/1999.
Percibido indebidamente: 1.523,62 euros.

Doña Carmen Pilar Berenguel González.
DNI: 27.257.442.
C/ Burgos, 41, 8, 1 Dcha.
04007, Almería.
Expte.: 04/0001446- I/1995.
Percibido indebidamente: 607,38 euros.

Doña María Rodríguez García.
DNI: 18.111.853.
Entrada de Celín, 9.
04750, Dalías (Almería).
Expte.: 04/0000051- J/1996.
Percibido indebidamente: 3.759,70 euros.

Almería, 2 de septiembre de 2009.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

EDICTO de 2 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva.

Intentada la notificación sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándoles que contra dicha resolución pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Ann Elizabeth Brighton.
NIE: X0978255L.
Crtra. Garrucha-Carboneras, Aguaenmedio, 22.
04638, Mojácar (Almería).
Expte.: 04/0000327-J/2006.
Percibido indebidamente: 3.558,10 euros.

Doña Dolores Pérez Rubio.
DNI: 27.207.491.
C/ Barrionuevo, 2.
04867, Macael (Almería).
Expte.: 04/0001124-I/1991.
Percibido indebidamente: 4.543,42 euros.

Doña Estrella Fernández Prego.
DNI: 32.377.423.
Paseo de la Caleta, 12, 1 I, Almerimar.
04700, El Ejido (Almería).
Expte.: 04/0000143-I/2006.
Percibido indebidamente: 697,93 euros.

Almería, 2 de septiembre de 2009.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

NOTIFICACIÓN de 26 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones